

Quinto.—Orogamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Todos los accionistas podrán examinar el texto íntegro de la propuesta, informe del Consejo de Administración de 23 de marzo de 2001, informe especial de los Auditores de cuentas de fecha 22 de marzo de 2001, del Balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Puerto de Santa María, 29 de marzo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—15.079.

CAUCHOS KAREY, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Absorbente)

AITANA ELASTÓMEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades «Cauchos Karey, Sociedad Anónima» y «Aitana Elastómeros, Sociedad Anónima» celebradas el 22 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Aitana Elastómeros, Sociedad Anónima» por parte de «Cauchos Karey, Sociedad Anónima».

Se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agosto, 22 de marzo de 2001.—El Consejero delegado.—14.289. y 3.^a 4-4-2001

CEATRES 2.000, S. L.

(Sociedad absorbente)

PORTMAN VENTURE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 29 de marzo de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Portman Venture, Sociedad Limitada», cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Ceatres 2.000, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—Los Administradores solidarios.—14.802. 1.^a 4-4-2001

CLÍNICA SALUS BENALMÁDENA, S. A.

La Administradora solidaria de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 8 de mayo de 2001, en el domicilio social, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 9 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Redenominación en euros de la cifra del capital social, reducción del capital social con el objetivo de redondear a la baja el valor nominal de las acciones y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe elaborado sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Benalmádena Costa (Málaga), 27 de marzo de 2001.—La Administradora solidaria.—14.387.

CM CAPITAL MARKETS HOLDING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ochandiano, 2, de Madrid, el día 27 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para debatir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.

Cuarto.—Delegación de facultades para el depósito de cuentas.

Quinto.—Cese y designación de Consejero.

Sexto.—Designación de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, pudiendo solicitarlo igualmente para su envío gratuito, las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de distribución de resultados e informe de Auditoría, así como la misma documentación referida a las cuentas anuales consolidadas.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jon Andreesco.—14.351.

CODEIN, S. A. (Transformación de S. A. en S. L.)

Don Rafael Sánchez González, con número de identificación fiscal 1.695.734-J, como Administrador solidario de «Codein, S. A.», certifica:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 224 de la L.S.A. y el 220.1 del RRM, se comunica, que

la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada en el domicilio social de la compañía, sito e la calle Batalla de Brunete, número 6, 28946 Fuenlabrada, Madrid, y siendo las diecisiete horas del día 15 de marzo de 2001:

Acuerdo primero: Transformación.

a) Transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, manteniendo no obstante la misma personalidad jurídica y redenominación en euros del capital social, al amparo de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

b) Aprobar el Balance general de la sociedad, cerrado el día de ayer, el cual se une, como anexo número 1 a la presente certificación.

c) Adjudicar a los socios las nuevas participaciones sociales, en proporción al valor nominal de las acciones que anteriormente poseían, es decir:

1.º Don Rafael Sánchez González, titular de 37.543 acciones, se le asignan 37.543 participaciones sociales, con un valor de 1.000 pesetas o 6,01 euros cada una, números 1 al 37.543, ambas inclusive, por su valor conjunto de 37.543.000 pesetas o 225.637,980 euros, equivalente al total nominal de las antiguas acciones.

2.º Don Enrique Albarrán Gómez, titular de 90.183 acciones, se le asignan 90.183 participaciones sociales, con un valor de 1.000 pesetas o 6,01 euros cada una, números 37.544 al 127.726, ambas inclusive, por su valor conjunto de 90.183.000 pesetas o 542.010,742 euros, equivalente al total valor nominal de las antiguas acciones.

3.º «Proinsade, Sociedad Limitada», titular de 52.640 acciones se le asignan 52.640 participaciones sociales, con un valor de 1.000 pesetas o 6,01 euros cada una, números 127.727 al 180.366, ambas inclusive, por su valor conjunto de 52.640.000 pesetas o 316.372,770 euros, equivalente al total valor nominal de las antiguas acciones.

Se declara, en consecuencia, que el capital está totalmente suscrito y desembolsado. Asimismo quedan anuladas las acciones e inutilizados los títulos representativos de la misma.

d) Aprobar, como consecuencia de los acuerdos anteriores, los nuevos Estatutos sociales que regirán a la sociedad limitada.

Transcripción literal de los Estatutos, que se unen como anexo número dos, a la presente.

Fuenlabrada, 20 de marzo de 2001.—Los Administradores solidarios.—15.070.

COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la LSA, se hace público que en la Junta general de accionistas de la sociedad, con fecha 12 de marzo de 2001 ha acordado reducir el capital social mediante disminución del valor nominal de las acciones representativas del capital, con la finalidad de dotar la cuenta de reservas voluntarias, en la cifra de 505.200 pesetas, quedando el mismo fijado en 299.494.800 pesetas.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Administrador.—14.773.

COMBUSTIBLES MANCHEGOS, S. A.

Reactivación de la mercantil «Combustibles Manchegos, Sociedad Anónima»

La Junta general universal de «Combustibles Manchegos, Sociedad Anónima» ha acordado únicamente, en la reunión celebrada el día 26 de marzo de 2001, en el domicilio social sito en la estación de servicio número 7.138, denominada «La Encrucijada», carretera nacional 420 de Córdoba a Tarra-gona, kilómetro 183, en el término municipal de Corral de Calatrava (Ciudad Real), reactivar la vida registral de la sociedad, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria sexta del texto refundido